

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 17 de noviembre de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se dispone el cese del Coordinador del Programa «Piraso» en el sistema sanitario público de Andalucía.

Por Resolución de 22 de febrero de 2017, de la Secretaría General de Salud Pública y Consumo, de la extinta Consejería de Salud, se nombró a don José Miguel Cisneros Herreros, Coordinador del Programa Integral de Prevención, control de las Infecciones relacionadas con la Asistencia Sanitaria y uso apropiado de los Antimicrobianos (Piraso) en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Mediante escrito de 13 de noviembre de 2021, el señor Cisneros Herreros ha renunciado como Coordinador del Programa Piraso.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, en su artículo 12.1, corresponde a la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud la implementación de los planes integrales y sectoriales de carácter asistencial, en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud y de las entidades adscritas al mismo, en el marco de la planificación general de la Consejería de Salud y Familias,

R E S U E L V O

Primero. Aceptar la renuncia, con efectos del día de la fecha, de don José Miguel Cisneros Herreros, como Coordinador del Programa Piraso, agradeciéndole los servicios prestados por su contribución a la creación y desarrollo del mismo, en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Segundo. Dar traslado de la presente resolución al interesado y su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 2021.- El Director Gerente, Miguel Ángel Guzmán Ruiz.